

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO REALIZADA EL DIA VIERNES DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**

=====

En la ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Consejo Universitario, local del Rectorado, Calle Tigre Nro. 127, siendo las dieciséis horas del día viernes diez de junio de dos mil dieciséis, se reúne el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, bajo la presidencia del Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC; Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, registrándose la asistencia de los señores decanos: Dr. Alejandro TitoTtica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Adrián Gonzales Ochoa, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; Estudiantes: Adriana Matilde Quispe Rojas y Roger Euclides Barrientos Gutiérrez, Delegados del Tercio Estudiantil de Consejo Universitario; asimismo los señores decanos: Mag. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana ( e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; Mgt. Darío Salazar Bragagnini, Director de Imagen Institucional, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General y Mgt. Trinidad Aguilar Meza, Secretaria de Actas de Consejo Universitario, como invitados: Dr. Roger Venero Gibaja, Director de Planificación, Mag. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Unidad de Desarrollo, Econ. Yolanda Morales Paredes, Jefe de la Unidad de Organización y Métodos; Lic. Zoraida Choque Goizueta y Ms. Alicia Quicohuamán Bustamante, personal de la Unidad de Organización y Métodos.-----**SR. RECTOR** somete a consideración del Consejo Universitario el Acta de Sesión Ordinaria del día 27 de mayo de 2016.----**MAG ADRIAN GONZALES**, formula observación, señala que en la página cinco no se ha registrado de manera adecuada su intervención, debiendo consignarse que solicita la compra de pizarras nuevas.----**SEÑOR RECTOR**, con la corrección del caso, somete al voto el Acta de Sesión Ordinaria del 27 de mayo de 2016, siendo aprobada por unanimidad. Seguidamente se somete a consideración el Acta de Sesión Ordinaria del 31 de mayo de 2016, siendo aprobada por unanimidad.

**DESPACHO.** - No habiendo documentación, se pasa a la siguiente estación.

### **INFORMES:**

1. **SR. RECTOR** informa que ayer estuvo en la localidad de Yanaoca, donde el Alcalde de Canas, entregó a la UNSAAC, la infraestructura del local donde funciona la Sede de Canas de la Escuela Profesional de Educación. Indica que está pendiente la firma del convenio, que va a permitir levantar la observación concerniente al licenciamiento. La infraestructura está avaluada en más de un millón de soles, precisa que también se vieron las dificultades y los problemas críticos que tienen en la Sede. Agrega que este local, ya constituye patrimonio de la Universidad.-----**ABOG. RIDO DURAND**, informa que efectivamente ayer se constituyeron en la localidad de Canas, Yanaoca, para la transferencia a título de donación que efectuó la Municipalidad de Canas, se suscribió un acta, así como la minuta de donación, asimismo estando en Canas, visitaron la Fiscalía Provincial de Canas, para averiguar sobre el proceso del estudiante desaparecido. Indica que se han puesto los buenos oficios, para que se haga una investigación prolija.
2. **MAG. ADRIAN GONZALES**, informa que la semana anterior se tuvo reunión de emergencia con jefes de oficinas y se dieron directivas para utilizar el nuevo pabellón de Ciencias Sociales y a pesar de los acuerdos que se tomaron hasta la fecha no se ha hecho nada. Indica que le han entregado 1,131 llaves, y las órdenes que se han dado no se han agilizado hasta este momento. Las Escuelas de Psicología, Antropología, Arqueología e Historia, se trasladaron de manera ordenada. Las carpetas llegan a 702 y están utilizando carpetas nuevas y antiguas. Señala que se necesita velocidad en la toma de decisiones y en el cumplimiento de las mismas. Agrega que ya se están presentando algunos deterioros en el edificio. En la recepción estuvo personal de Patrimonio y de la Red de Comunicaciones. Informa que en el local visitó los talleres del Dr. Escobar y felicitó por la forma cómo ordenaron el ambiente. Solicita que a través del Vice Rectorado Administrativo se atiendan las peticiones, porque se encuentran trabajando con las pizarras antiguas, igualmente el local amerita carpetas adecuadas. Pide que se vea la dotación de un sistema de calefacción para el Salón de Grados del Pabellón de Ciencias Sociales. De otro lado informa que el Presidente del Centro Federado de Derecho ha presentado un

documento al cual da lectura y pide que el representante de Educación tome nota de lo que dice el documento, en cuyo asunto se solicita el traslado del campeonato interescolas, porque perturba el dictado de clases.----**EST. WILBER QUISPE**, refiere que hace una semana atrás tenía clases a las dos o tres de la tarde, y por la bulla el docente dio por concluida la clase, aparentemente los alumnos de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, venían haciendo barra y no permitía que el docente pueda trabajar. Indica que esto debe cambiar, las Escuelas de Educación, Derecho y quizá Arquitectura, son las que más se perjudican, por la bulla que generan los encuentros deportivos y las barras, pide a la autoridad tomar decisión al respecto. Por otro lado se refiere a deficiencias en la atención en la Biblioteca, por parte de personal administrativo. Pide que se converse con el jefe de la biblioteca y mostrar las quejas que se tienen. De otra parte indica el problema en cuanto a la red de comunicaciones, debido a que el ancho de banda no es suficiente, lo que no permite que los estudiantes puedan hacer uso del internet y sacar información y muchos estudiantes lo necesitan.----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, sobre lo dicho por el Decano de Derecho, señala que el problema no es solo de las Facultades colindantes a las canchas, el asunto de los partidos es a nivel general, el ruido es en todo el local, Arquitectura también sufre estos ataques cuando alumnos de otras escuelas, vienen a generar disturbios y se generan pleitos en la universidad que desprestigian a la Institución. Señala que el pedido del Centro Federado de Derecho, es trasladar estos campeonatos, prohibir estas barras que hacen mucha bulla. De otro lado igualmente expresa su malestar por el trabajo del personal administrativo.---  
---**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que por principio básico, en este espacio no solo se debe ver quejas, sino soluciones porque este es un órgano de decisión, por tanto debió convocarse a Fomento Deportivo, para ver su programación, aquí se está hablando de la formación del estudiante universitario. El estudiante se caracteriza por la práctica de la disciplina del deporte, se requiere mejor organización, los campeonatos deberían ser sábado y domingos, haciendo una buena programación se puede cumplir durante todo el año ese campeonato. Cuando se implemente Estudios Generales se verá la práctica del deporte, el desarrollo cultural de los estudiantes. No se puede decir fácilmente que se traslade a otro lugar, porque significaría alquilar canchas, el estadio debería servir con este propósito y construir canchas para la práctica del deporte y resolver la problemática, porque de acuerdo a los estándares de licenciamiento, piden que cada Escuela Profesional debe practicar tres disciplinas deportivas, por ello el tema es más complejo, porque hay marco legal para la práctica del deporte, se podría priorizar el polideportivo en el Estadio, por lo pronto opina que se podría hacer una reprogramación de estas actividades. Señala que hace tiempo se suspendieron estos partidos, pero se empezaron a dar otro tipo de actividades en las canchas.-----**SR. RECTOR** indica que se está tomando conocimiento de la problemática y se adoptarán las medidas del caso, si bien es cierto la ley y el Estatuto dice que se debe practicar el deporte, pero no se debe perjudicar la actividad académica. En cuanto a lo manifestado por el Decano de Derecho, indica que se encargará de hacer cumplir lo dispuesto personalmente.

#### **PEDIDOS:**

1. **DR. CARLOS FRANCO**, en cuanto al aspecto de seguridad, señala que en su Facultad hubo robo significativo, algunos docentes están solicitando que se coloquen cámaras, habiéndoles indicado que la universidad está haciendo un estudio integral. Pide al Vicerrector Administrativo que informe sobre las medidas que se está tomando desde el punto de vista de seguridad.
2. **EST. ADRIANA QUISPE**, como estudiante de la Escuela de Psicología y estudiante de la Facultad de Ciencias Sociales, pide que el Decano le facilite el expediente técnico de la construcción del Pabellón de Ciencias Sociales, para hacer las investigaciones del caso, porque hubieron compañeros que se encargaron de visualizar la obra, y hubieron irregularidades y desea comprobar. De otro lado en cuanto a la bulla, también el personal administrativo genera interrupción cuando hacen el podado, igual cuando mejoran la infraestructura, entonces no solo es reorganizar la parte de los estudiantes sino de los administrativos. Por otra parte indica que el día lunes han pedido que se les autorice viaje a las sedes y filiales para conocer la problemática que existe en las sedes y filiales, pide al Director de Planificación que de celeridad al trámite, porque necesitan conocer la realidad, para dar solución a diversos problemas.-----**SR. RECTOR** indica que es cierto que si no se conoce la problemática, cómo se puede solucionar, pero también es necesario que

debe conocerse el presupuesto, porque muchos pedidos que se hacen tienen que ver con presupuesto. Señala que se verá en qué medida se atiende lo solicitado.

3. **VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**, sobre lo dicho por el Decano de Derecho, efectivamente hubo reunión de emergencia para que la Unidad de Talento asigne personal, incluso se dio nombres. Indica que solicitó informe a Talento Humano y se le informó que ya se había dispuesto. Sobre la seguridad y la instalación de cámaras de video, indica que su Despacho ha solicitado la adquisición de cámaras de video para controlar toda la Ciudad Universitaria de Perayoc, porque no se puede comprar por facultades, escuelas, tiene que ser integral y el personal que estará a cargo será de seguridad, igual para el control del ingreso vehicular se ha solicitado la instalación de un sistema, con una cámara de calidad, asimismo se podrá controlar el ingreso de personas. Señala que ha coordinado con el Director de Sistemas de Información, y ha pedido que se adquiera con los fondos que está transfiriendo el MINEDU.----**SR. RECTOR** manifiesta que se ha solicitado al Vicerrector tomar las acciones, porque muchas personas dejan sus vehículos dentro del local de la universidad y ni siquiera trabajan en la Institución.
4. **MAG. ADRIAN GONZALES**, manifiesta que no se ha decidido qué se hace respecto del problema que generan los encuentros deportivos en las canchas de la universidad, opina que el campeonato se podría hacer al finalizar el semestre. Agrega que puede presentar un reglamento para aplicar sanciones a los estudiantes, porque se debe tomar soluciones para frenar esas actitudes.----**SR. RECTOR** pide colaboración al Decano de Derecho para dar solución al problema.

#### **ORDEN DEL DIA:**

1. **EXPEDIENTE 623734. PRESENTADO POR EL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL COMUNICANDO HABER ASUMIDO EL DECANATO EN CONDICION DE ENCARGADO.**----**SR. RECTOR** indica que se tiene que declarar la vacancia y luego proceder al encargo.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que a diferencia del anterior caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde el decano titular presentó su renuncia, en este caso el Decano de Arquitectura e Ingeniería Civil, presentó reconsideración y se debería tratar ese asunto para cumplir con el debido procedimiento.----**SR. RECTOR** pide al Asesor Legal dar lectura al Art. 55° del Estatuto.----**ABOG. RIDO DURAND** da lectura al inciso k) del Art. 55° del Estatuto, que señala como causal de vacancia, al cumplir 70 años de edad.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** cree que el Estatuto está todavía para ser revisado por una comisión, y se verá el asunto de la edad y otros. Indica que en este caso, con dar la encargatura se habría zanjado el asunto. De otro lado señala que en Asamblea Universitaria se debe ver por ejemplo la separación de Derecho y Ciencias Sociales. Pide que se deje en suspenso lo de la vacancia, porque lo referido a los 70 años, aún debe verificarse. Indica que la Universidad San Marcos, así como la de Arequipa, no han tomado esta consideración y están respaldando a sus docentes, pide que se determine la encargatura y lo otro cuando se vea en Asamblea Universitaria.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que el Estatuto no se contrapone al tema de la encargatura, porque la ley y el Estatuto, dice que a los 70 años, no deben ejercer la parte administrativa, lo otro es cuestión de ver en otro momento.---- **ABOG. RIDO DURAND**, señala que el Artículo 20 inciso v) del Estatuto Universitario establece que el Consejo Universitario, debe pronunciarse en última instancia sobre la vacancia declarada por el Consejo de Facultad y en este caso el Consejo de Facultad ya se pronunció, de lo contrario cuáles serían las razones por la que se encargaría el Decanato y ello obedece a la vacancia y luego de eso se encarga la decanatura y aplicando supletoriamente hasta la elección del titular conforme al Art. 57° del Estatuto.---- **VICE RECTOR ACADEMICO** indica no estar de acuerdo con el Decano de Derecho, porque una decisión no se puede postergar, los integrantes del Consejo Universitario son guardianes del cumplimiento del Estatuto, se habla de comisión revisora y no es así porque recién cuando se convoque a Asamblea Universitaria, se conformará la comisión. El oficio que envió su Despacho al decano fue haciéndole conocer que de acuerdo al Estatuto y Ley ya no puede ejercer la función administrativa.----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que de la misma forma como se hizo

en el caso de Ciencias de la Salud, el Consejo Universitario debe pronunciarse, declarando la vacancia y luego la encargatura, de otro lado el decano que es vacado, está en su derecho de seguir el procedimiento correspondiente.----**DR. CARLOS FRANCO** reitera que el Consejo Universitario está facultado para encargar el decanato.--**SR. RECTOR** somete al voto porque se ratifique la vacancia del cargo de Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil declarada por el Consejo de Facultad de dicha Unidad Académica y se encargue el Decanato al Dr. Jesús Ormachea Carazas, a partir del 02 de junio de 2016 y regularizar lo anterior, siendo aprobado por mayoría, registrándose el voto en contra del Decano de Derecho y Ciencias Sociales y la abstención del Vicerrector Administrativo, quien sustenta su abstención en el hecho de que el Mag. Adriel Gamarra presentó reconsideración que se debería ver previamente para cumplir con el debido proceso.

2. **EXPEDIENTE 620963. OFICIO D-090-2016-FIP. PRESENTADO POR EL SR. DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS SOLICITANDO CONFORMACION DE CONSEJO DE FACULTAD.**----**SR. RECTOR** indica que en este caso, el Consejo Universitario debe solicitar a la Asamblea Universitaria la conformación del Comité Electoral para la conformación del Consejo de Facultad en aquellas Facultades donde a la fecha no se tiene dicho órgano de gobierno, como es Ingeniería de Procesos e Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica. Sometido al voto es aprobado por unanimidad.
3. **EXPEDIENTE 621583. OFICIO 226-DP-2016-UNSAAC. PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION, REMITIENDO MEMORIA INSTITUCIONAL 2015.**----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, indica que la Dirección de Planificación ha hecho llegar al Rectorado la memoria 2015, que es un documento de cumplimiento formal, corresponde a la gestión anterior, no queda mucho que debatir, está de acuerdo a la normatividad y se requiere su aprobación. Agrega que a solicitud del Consejo Universitario se envió el documento a los correos electrónicos.----**LIC. DARIO SALAZAR** manifiesta que es un documento que se distribuye a nivel interior y exterior, pide que se revise porque hay faltas ortográficas y para el próximo año plantea colaborar desde su oficina para la redacción.----**DR. CARLOS FRANCO** cree que el pedido de Planificación es pertinente, no se pueden hacer modificaciones de fondo.----**EST WILBER QUISPE**, indica que en vista de que se tiene que aprobar y ello significa estar de acuerdo, señala que le queda dudas. Pide permiso por una hora para una exposición.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** opina que se recomiende que se subsanen las observaciones de forma y luego se apruebe.----**SR. RECTOR** somete al voto la Memoria Anual 2015 presentada por la Dirección de Planificación, con las correcciones de forma, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención de los estudiantes Roger Euclides Barrientos Gutiérrez y Adriana Quispe.----**EST. ROGER EUCLIDES BARRIENTOS**, señala que se abstiene porque desconoce el documento.----**EST. ADRIANA QUISPE**, se abstiene porque necesita revisión detallada y ver si se cumplió.
4. **EXPEDIENTE 618449. PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION REMITIENDO LA EVALUACION DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015 È II SEMESTRE.**----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, indica que también este documento es con cargo a regularizar. Señala que este Plan Operativo Institucional, ha sido formulado el año 2014 y se debió evaluar los primeros meses de este año y no se ha hecho, por ello están regularizando, pide que se apruebe porque se está regularizando lo que no se hizo en su debido momento.----**VICE RECTOR ACADEMICO** manifiesta que este documento es importante y que se debe tener conocimiento, porque sirve de base para los nuevos planes pues corresponde al 2015, segundo semestre, pide análisis.----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, reitera que este Plan Operativo ha sido elaborado el 2014 y se ha operativizado el 2015, se ha hecho en función a un Plan Estratégico Institucional que tiene otras características. Ayer se vio en el taller el Plan Estratégico y se ha cambiado la metodología en forma prospectiva, ya no se hace diagnóstico situacional, algunas cosas podrían servir de insumo, pero el órgano rector es MINEDU, el Plan Estratégico Institucional tiene que estar articulado al Plan Estratégico del MINEDU.

Seguidamente pide se permita el uso de la palabra a la Jefe de la Unidad de Desarrollo.-  
---**MAG. MERCEDES PINTO**, indica que efectivamente la evaluación del plan operativo, corresponde a una metodología que se está cambiando al enfoque prospectivo, concuerda con lo dicho por el Director de Planificación, puede servir de base para elaborar este año el plan operativo 2017, porque están en fase de la elaboración del Plan Estratégico 2015-2017, que hay que engarzar al presupuesto 2017, la metodología va a ser completamente diferente, no va a ser una suma de los planes de las dependencias, sino de las estrategias del plan estratégico.-----**SR. RECTOR** pregunta qué dice la evaluación del Plan Operativo.----**MAG MERCEDES PINTO**, señala que la evaluación es el cumplimiento de las metas propuestas de acuerdo a la normatividad y encajando a la evaluación semestral, es una evaluación al cumplimiento de metas en porcentajes.-----**SR. RECTOR** pregunta si se cumplieron las metas.-----**DR. CARLOS FRANCO**, pide que se les haga conocer el tema y se les presente los resultados alcanzados.----**DR. FELIX HURTADO** cree que de todas maneras deben tener a la mano este documento, para ver si se aprueba o no. Pide que se presente en físico para ver su contenido.----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, indica que harán llegar los documentos por correo, lo que se está viendo en estos casos es operativizar. El Estatuto se aprobó en agosto y este documento no se actualizó.----**EST. ADRIANA QUISPE**, respecto al Plan Operativo 2016 indica que si llegó a su correo y en el caso de Ciencias Sociales, solo aparecen cuatro escuelas, hay omisión.----**DR. CARLOS FRANCO** indica que estos planes operativos fueron aprobados el año pasado, es como lo referente a presupuesto, lo único que están haciendo es regularizar. Este año se hará para el 2017, se debe tener el documento, pero no se puede modificar el fondo, es solo regularización.----**MAG. MERCEDES PINTO**, manifiesta que un problema que siempre se ha presentado en las instituciones públicas es que no se articula el plan operativo con el presupuesto, el año pasado se hizo taller para ello, aún antes de la nueva estructura orgánica de la universidad, sin embargo el planeamiento es flexible, de acuerdo a las circunstancias se puede ajustar, lo que viene es el plan operativo 2017 y la evaluación del plan operativo 2016 primer semestre, aprovechando eso se puede hacer los ajustes necesarios para vincular el plan operativo del segundo semestre con el presupuesto y con la nueva metodología, en dos niveles, ajustando el plan operativo 2016 a las nuevas circunstancias y elaborar el plan operativo 2017, con apoyo de los docentes que son quienes van a ejecutar el plan operativo y el presupuesto.-----**MAG. ADRIAN GONZALES** pide que se les informe cómo evaluaron el Plan Operativo del 2015-II, para luego hablar del Plan Operativo 2016.-----**MAG. TATIANA DEL CASTILLO**, sugiere que la Dirección de Planificación debe presentar un resumen ejecutivo, exposición o documentado, con los aspectos negativos y positivos.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** indica que indudablemente el punto 4 y 5 de la agenda, están concatenados, ningún decano ha dado lectura. Pide que se postergue el tratamiento de estos dos puntos.-----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, señala que el plan operativo tiene una estructura específica, asociado a la estructura de la universidad, quiere decir asociado a la organización de la universidad, el plan operativo para cada dependencia, no tiene un objetivo operativo, tiene acciones que se deben cumplir en forma cronogramada, meta e indicadores y presupuesto, por ello sería difícil hacer un resumen ejecutivo. Todos estos documentos son en vía de regularización, no sabe en qué medida aportaría que se indique qué acciones se han realizado. Es solo una cuestión formal, igual en el punto cinco, respecto del Plan Operativo 2016, que ha sido formulado el año pasado, lo que se está haciendo es en vías de regularización, para que se apruebe.----**VICE RECTOR ACADEMICO**, manifiesta que en la visita que se está haciendo a las diversas Facultades, se encuentran hechos reales, se dice que para la acreditación Educación tenía 600,000 y en la evaluación se dice que han cumplido, y pregunta si corresponde a lo ejecutado. Dice que Fortunato L. Herrera está en fase de proyecto y sin embargo les indicaron que el proceso se cayó y está en fase cero y en el taller con MINEDU dijeron que estos proyectos no van, y en el informe están con el 10 ó 20% se debe sincerar, si no se tiene el documento, cómo se podría aprobar.----**MAG.**

**MERCEDES PINTO**, cree que hay dos temas que distinguir: uno es la evaluación del Plan Operativo 2015, respecto del cual están solicitando resumen ejecutivo, con la finalidad de conocer cuánto se ha avanzado el 2015. Señala que eso no se puede modificar, solo pueden tomar conocimiento, ver cómo es que las metas físicas han respondido a las metas financieras. Señala que harán el resumen ejecutivo para alcanzarles próximamente. El quinto punto es la aprobación del Plan Operativo 2016, porque la evaluación de este plan, se hará culminado el primer semestre, este se debió aprobar el 2015, así como se aprueba el presupuesto institucional, eso no se ha hecho, es una omisión que están subsanando, este plan operativo 2016, puede modificarse, adecuarse, cuando se entre a la fase de evaluación, incluso utilizando la nueva metodología, pero la aprobación tiene que darse conforme se planteó el 2015.----**SR. RECTOR** plantea aprobar en esos términos la Evaluación del Plan Operativo del 2015-II Semestre y el que corresponde al 2016 y en la evaluación del 2016, se podrán hacer los ajustes. **Se somete al voto la aprobación de la Evaluación del Plan Operativo 2015 Æ II Semestre, siendo aprobado con cinco votos, esto es mayoría, registrándose la abstención de la Est. Adriana Quispe y JhonPinto.**----**EST. ADRIANA QUISPE**, señala que se abstiene porque este tipo de cosas son delicadas y hay que analizarlas.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que se abstiene porque no recibió el documento y se aprueba con desconocimiento.

5. **EXPEDIENTE 618448. PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION, REMITIENDO EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016.**----**SEÑOR RECTOR**, indica que para la evaluación se hará resumen ejecutivo y se harán los ajustes respectivos. ----**MAG.TATIANA DELCASTILLO**, plantea que sea en vía de regularización.----**SEÑOR RECTOR**, somete al voto el Plan Operativo 2016 en vía de regularización, siendo aprobado por seis votos, esto es mayoría, registrándose la abstención del Señor Vicerrector Administrativo por no haber recibido el documento.
6. **EXPEDIENTE 624767, OFICIO 261-DP-2016-UNSAAC, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE PLANIFICACION, REMITIENDO EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNSAAC (ROF).**----**SR. RECTOR** indica que hay incoherencias entre lo que está en el Estatuto y lo que está en la realidad, se vería con cargo a hacer las correcciones en los casos que se requiera.----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, indica que este Reglamento de Organización y Funciones fue trabajado por la Unidad de Organización y Métodos, se hizo un borrador y se socializó con las diferentes dependencias para que den sus alcances, se tiene el documento acabado, es importante para elaborar el Cuadro de Asignación de Personal y pone a consideración del Consejo Universitario.----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** manifiesta que está insistiendo desde el inicio la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones, la estructura organizativa y la desconcentración de funciones. Plantea que se vea primero la estructura organizativa, luego el ROF y la desconcentración de funciones.-  
---- **LIC. DARIO SALAZAR**, considera que este documento lo verá la Asamblea Universitaria y en relación a la Jefatura de Imagen Institucional es dependiente de la Secretaría General, pero en la realidad se trata directamente con el Rector, pide que se vea eso y luego la nomenclatura.----**DIRECTOR DE PLANIFICACION**, indica que si se aprueba en este Consejo tendría que pasar a la Asamblea Universitaria, donde se modificaría la estructura y algunos artículos del Estatuto, incluso hay observación sobre la composición de la asamblea. Pide que se apruebe de acuerdo al Estatuto que actualmente está vigente, no va a variar mucho la estructura orgánica de la universidad que tiene el Estatuto, solicita que más adelante se apruebe la propuesta del Vicerrector Administrativo.----**VICE RECTOR ACADEMICO** indica que en el caso de su Vice Rectorado, antes tenía a su cargo varias oficinas, una de ellas es la oficina de OCEA, en esa unidad en este momento no tiene función específica de acuerdo a la nueva propuesta, ocurre lo mismo en diferentes unidades donde los administrativos no identifican su función. Si se aprueba el organigrama y el ROF, ya habría una cierta manera de organización, en OCEA hay tres servidores, uno ve lo referente a capacitación, otro entrega de sillabus y otro en Mesa de Partes, entonces ese personal

tendría que ser asignado a las nuevas unidades, como: Estudios Generales, Oficina de Calidad y Acreditación que no tiene personal, hay necesidad de racionalizar, con funciones definidas hasta que la Asamblea Universitaria haga algunos correctivos o reestructuración del organigrama. El trabajo de la Asamblea Universitaria será un estudio y un replanteamiento sobre el nuevo organigrama. Se ha escuchado que hay que separar las Facultades, la pregunta es ¿replantear toda la organización de la universidad, desaparecer la unidad de incubadora, seguimiento de egresados, o sea se quiere volver al sistema anterior?, cuando funcione una sola Facultad, no alcanzará docentes ni personal administrativo, debe haber comisión para plantear algunas modificaciones del Estatuto. Es cierto que hay contradicciones.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que a falta de estos instrumentos no se está implementando las nuevas unidades, áreas que debe haber en la universidad, ambos documentos han sido elaborados de acuerdo a la Ley Universitaria y al Estatuto vigente, si la asamblea dice que se debe elaborar otro, ya se verá, plantea que primero que se apruebe la estructura orgánica.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que se apruebe con cargo a subsanar cualquier contradicción con la Ley y el Estatuto.----**DR. ALEJANDRO TTITO** indica que la Dirección de Planificación ha socializado el documento y es un documento que hace falta y debe ser aprobado, porque muchos directores no saben qué hacer, cuáles son sus competencias, esto permitirá que cumplan con sus funciones.-----**SR. RECTOR** plantea someter al voto la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** como cuestión previa, opina que primero se debe votar por la organización y luego las funciones.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** insiste en comenzar por la estructura orgánica, porque hace ver la aplicación del Art. 12° del Estatuto Universitario. La aprobación de la estructura es clave, y se indicará que se está aplicando el Estatuto en forma paulatina, esto va a facilitar a la Unidad de Organización y Métodos, trabajar el ROF.----- **SR. RECTOR** somete al voto la aprobación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, siendo aprobado por cinco votos, registrándose un voto en contra del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la abstención de los estudiantes.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que la Unidad de Organización y Métodos debe precisar sobre CEPRU, va a ser como Instituto o CEPRU, cómo va a funcionar, se debe decir, igual donde va a estar la Clínica Odontológica, definir eso, igual el Área de Seguimiento, incluir la creación de la Unidad de Programación de Inversiones, Área de Mantenimiento, Remuneraciones.-----**ECON. YOLANDA MORALES**, señala que este documento es de suma importancia, porque Planificación está atada de manos y pide que el organigrama aprobado sea el que enviaron con el ROF.

7. **EXPEDIENTE 170706, INFORME 019-2016-GT. PRESENTADO POR LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS ELEVANDO NOMINA DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TITULOS (NOVENA NOMINA) A EFECTO DE AUTORIZAR LA EXPEDICION DE DIPLOMAS.**-----**SEÑOR RECTOR**, somete al voto siendo aprobado por unanimidad.-----  
-----

**SECRETARIO GENERAL DEL SINTUC**, pide se trate lo concerniente al Concurso Interno.-----Siendo las dieciocho horas, con cuarenta y cinco minutos, solicita permiso el Señor Rector y asume la presidencia del Consejo Universitario el Señor Vicerrector Académico.----

8. **OFICIO 256-2016-VRAD-UNSAAC, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO REMITIENDO EXPEDIENTE NRO. 621674 SOBRE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO.**-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** informa que existe un pedido del gremio administrativo, para que se lleve a cabo el concurso de ascenso, porque hay plazas vacantes de los propios administrativos que han cesado, se debe autorizar el concurso con el reglamento existente.-----**SECRETARIO DEL SINTUC**, indica que desde los años 2014, 2015, no se lleva a cabo el concurso de ascenso, el 2015 hubo cambio de grupo ocupacional, por consiguiente es necesario llevar adelante el concurso, porque hay trabajadores que cesan y otros dejarán las plazas en el mes de julio. Se requiere que los trabajadores

sigan avanzando en su ascenso por eso peticiona que este concurso y cambio de grupo ocupacional se realice para cubrir plazas vacantes en la Institución.-----**VICE RECTOR ACADEMICO** pide opinión al Asesor Legal.---**ABOG. RIDO DURAND**, indica que hay pedido del SINTUC y hay trámite de ceses y se han producido plazas y como es de conocimiento en el tema de sueldos está dirigido por el MEF y estas plazas se pueden revertir, también en el tema de ascenso ha habido plazas que han ido perdiéndose, en los temas de concursos internos y se tiene que hacer de acuerdo al reglamento y el cumplimiento de requisitos.----**MAG. ADRIAN GONZALES** manifiesta no estar en contra del derecho de los trabajadores administrativos, pero en razón de equidad los docentes también están pidiendo ascenso, por ello plantea que se autorice tanto el concurso de ascenso de docentes, como el de administrativos.----**VICE RECTOR ACADEMICO** a manera de aclaración, señala que el proceso de ascenso de los docentes, bajó de este órgano de gobierno para proponer el cronograma, lo que falta es de los administrativos. **Seguidamente somete al voto autorizar la convocatoria de concurso de ascenso del personal administrativo, siendo aprobado por mayoría.----DR. JULIO QUINTANILLA**, como representante del SINDUC, indica que está de acuerdo con que se llame a concurso de las plazas vacantes pero no, de los que todavía no han dejado. La plaza de funcionario no se puede convocar. Y en cuanto a los docentes hay presupuesto que no se utiliza, hay solicitud de cambio de régimen de dedicación, pide que se mejore el régimen de dedicación, de acuerdo a la Ley universitaria.-----Siendo las diecinueve horas con cuatro minutos se da por concluida la sesión de lo que certifico, Mag. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----

-----